

Acuerdo de 24 de mayo del 2017 por el que se notifican las resoluciones de subvenciones concedidas en concepto de compensación a las empresas colaboradoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales derivadas de proyectos aprobados en 2015 de Formación Profesional Dual @prendizext, realizadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años.

El Decreto 100/2013, de 18 de junio, (DOE núm. 121, de 25 de junio) por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dicho programa, regula en su capítulo V las compensaciones a las empresas colaboradoras en las prácticas profesionales no laborales.

Mediante Orden de 16 de junio de 2016 (D.O.E. núm.123, de 28 de junio de 2.015) se realiza la convocatoria de subvenciones destinadas a la compensación de las empresas colaboradoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos aprobados en 2015 del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, dirigidas a personas desempleadas mayores de 45 años.

El artículo 2 de la indicada orden, establece el procedimiento de concesión directa mediante convocatoria abierta, por tratarse de ayudas ineludiblemente vinculadas a los proyectos destinadas a la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades lo que imposibilita la concurrencia competitiva.

Una vez resueltas las concesiones de subvenciones destinadas a la compensación de las empresas colaboradoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según lo dispuesto en la Disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y de conformidad con el artículo 19.3 del Decreto 100/2013, de 18 de junio, (DOE núm. 121, de 25 de junio) la notificación de las resoluciones a los interesados se efectúa mediante publicación de la relación de beneficiarios en la página web del Servicio Extremeño Público de Empleo [http:// extremaduratrabaja.gobex.es](http://extremaduratrabaja.gobex.es)

Por ello, dando cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas, en el ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 21 de diciembre de 2.015, (D.O.E. nº 2, de 5 de enero) se emite el presente

ACUERDO

ÚNICO.- Notificar las resoluciones de subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria aprobada por Orden de 16 de junio de 2016, de compensación a empresas colaboradoras en la etapa de prácticas profesionales no laborales de proyectos aprobados en 2015 del Programa de Formación Profesional Dual @prendizext , detalladas en el Anexo de este acuerdo, mediante su publicación en la página web del Servicio Extremeño Público de Empleo <http://extremaduratrabaja.gobex.es>.

Indicando que las dichas resoluciones de concesión no agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo, conforme a lo dispuesto en los artículos 101 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en conexión con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo y con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 24 de mayo de 2017
LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



Fmdo: Carmen Castro Redondo.

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LAS EMPRESAS COLABORADORAS EN LA ETAPA PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES PROGRAMA @PRENDIZEXT

Exp. Solicitud	Exp. Proyecto	Denominación empresa	NIF	Importe subvención (€)
06/CA/084/16	06/AP/011/2015	PABLO JESÚS COLLADO MÉNDEZ	53570643D	330,00
06/CA/086/16	06/AP/057/2015	SERVICIOS AUXILIARES DEL FRESNO S.L.	B06580294	330,00
06/CA/087/16	06/AP/033/2015	FRANCISCO JAVIER MUÑIZ GARCÍA	44781837D	142,50
06/CA/088/16	06/AP/033/2015	CENFOR, S.L.	B06150791	600,00
06/CA/089/16	06/AP/033/2015	FUNDACIÓN ARCÁNGEL SAN MIGUEL (ASMI)	G06302939	300,00
06/CA/090/16	06/AP/057/2015	LUCIA ISABEL CHAMIZO LÓPEZ	09170328K	465,00
06/CA/091/16	06/AP/046/2015	SERCOM A8 S.L.	B06438790	450,00
06/CA/092/16	06/AP/076/2015	TIEBREAK C.B.	E06627939	630,00
06/CA/094/16	06/AP/033/2015	22 GRADOS CLIMATIZACIÓN, S.L.	B06603658	300,00
06/CA/095/16	06/AP/076/2015	APROSUBA 2	G06014229	1890,00
06/CA/096/16	06/AP/033/2015	INFORMÁTICA RÍO BODIÓN, CB	E06662696	150,00
06/CA/097/16	06/AP/093/2015	CYE BADAJOZ SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.	A06342919	1984,50
06/CA/099/16	06/AP/013/2015	CALFRIMER SA	A06102222	207,00
06/CA/101/16	06/AP/076/2015	MINUSBARROS SCL	F06112239	300,00
06/CA/102/16	06/AP/046/2015	APROSUBA 8	G06013809	300,00
06/CA/103/16	06/AP/017/2015	CLECE S.A	A80364243	1350,00
06/CA/104/16	06/AP/017/2015	CODICE GESTION DE LA INFORMACIÓN	B06531537	450,00
06/CA/105/16	06/AP/091/2015	HERMANOS GABE 2002 SL	B06368039	640,50
06/CA/106/16	06/AP/017/2015	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA	G06192868	450,00
06/CA/107/16	06/AP/017/2015	PACENSE DE LIMPIEZAS CRISTOLAN S.A.	A28496065	1335,00
06/CA/108/16	06/AP/017/2015	ASOCIACIÓN REAL SOCIEDAD ECONOMICA EXTREMEÑA DE AMIGOS DEL PAIS	G06045595	450,00
06/CA/109/16	06/AP/013/2015	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	G80468416	480,00
06/CA/110/16	06/AP/017/2015	ECOLIMPIEZA FACILITY SERVICES S.L.	B06294367	450,00
06/CA/111/16	06/AP/095/2015	APROSUBA 10	G06016927	420,00
06/CA/112/16	06/AP/012/2015	RESIDENCIA CASA MISERICORDIA SAN JOSÉ Y PADRE LEOCADIO	R0600479J	609,00
06/CA/113/16	06/AP/017/2015	JOSE MARIA CASADO MARTIN	07774702N	780,00
06/CA/114/16	06/AP/046/2015	ASOCIACIÓN ONCOLÓGICA EXTREMEÑA	G06280879	67,50
06/CA/115/16	06/AP/067/2015	JOSE CENTENO SAAVEDRA	76240950K	630,00
06/CA/116/16	06/AP/017/2015	SERPOOL GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.	B06471379	37,50
06/CA/119/16	06/AP/076/2015	SOCIEDAD JARDINERÍA ALMENDRALEJO , S. COOP. ESPECIAL	F06638779	300,00
06/CA/121/16	06/AP/076/2015	ASOCIACION CLUB SAN MARCOS DE ALMENDRALEJO	G06034003	300,00
06/CA/122/16	06/AP/076/2015	FITNESS ELITE CB	E06339808	630,00
06/CA/123/16	06/AP/076/2015	XAVI CARVAJAL AMORES	47809597A	630,00
06/CA/125/16	06/AP/103/2015	ENCA C.B.	E06627798	232,50
06/CA/126/16	06/AP/055/2015	JOSÉ JOAQUÍN CASTILLO NARANJO	76249363Q	330,00
06/CA/128/16	06/AP/096/2015	ESTRELLA ROCÍO FERNÁNDEZ BOCANEGRA	27322283P	420,00
06/CA/131/16	06/AP/011/2015	ADAME DÍAZ CORREDURÍA DE SEGUROS SL	B06623136	157,50
06/CA/133/16	06/AP/068/2015	COMPLEJO LOS NARANJOS, S.L.U	B06468607	157,50
06/CA/135/16	06/AP/064/2015	MGSERVICIOS S.C.	J06603880	600,00
10/CA/063/16	10/AP/001/2015	MAREXTEL ENERGÍA, SLU	B10463222	945,00
10/CA/064/16	10/AP/017/2015	ASPACE JARAIZ DE LA VERA	G10015576	832,50
10/CA/065/16	10/AP/001/2015	CONSTRUCCIONES METÁLICAS ADOLFO MORENO	B10404853	661,50
10/CA/066/16	10/AP/001/2015	MANUEL DE LA CRUZ RODRÍGUEZ	06987605K	157,50

Exp. Solicitud	Exp. Proyecto	Denominación empresa	NIF	Importe subvención (€)
10/CA/067/16	10/AP/053/2015	SERVIMAYOR LOSAR,S.COOP.	F10347227	220,50
10/CA/068/16	10/AP/055/2015	JUAN CARLOS DONOSO DONOSO	22715213E	115,50
10/CA/069/16	10/AP/020/2015	HERCAR INVERSIONES SL	B10314003	1386,00
10/CA/070/16	10/AP/020/2015	ASPACE	G10015576	462,00
10/CA/071/16	10/AP/020/2015	ASOCIACIÓN HUERTA ARROYANA	G10425320	462,00
10/CA/074/16	10/AP/032/2015	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASINDI)	G10051530	441,00
10/CA/075/16	10/AP/005/2015	BOSQUE URBANO SL	B10416774	360,00
10/CA/076/16	10/AP/037/2015	JUDIT AMADOR S.L.V.	B10405892	195,00
10/CA/077/16	10/AP/005/2015	UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS AGROFOREX/JARDINTEC/SUYCO	U10368595	165,00
10/CA/078/16	10/AP/005/2015	COMPañIA AGROFORESTAL DE EXTREMADURA SL	B10215127	165,00
10/CA/079/16	10/AP/020/2015	ASOCIACIÓN AGROECOLÓGICA RETAMA	G10429967	693,00

Mérida a 24 de mayo de 2017

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



Fdo.: Carmen Castro Redondo